

El acceso a material didáctico y de investigación y su uso en Fiyi y Filipinas desde la perspectiva del derecho de autor

Por Dara Dimitrov, Rogena Sterling y Hilary Davis
Septiembre de 2023

Resumen ejecutivo

La existencia de entornos de enseñanza y aprendizaje de alta calidad es esencial para que una persona alcance todo su potencial (Te Kāhui Tika Tangata Human Rights Commission, 2023). Sin embargo, para conseguir una educación de alta calidad, el profesorado debe tener acceso a recursos didácticos básicos. Fiyi y Filipinas se consideran países con economías en desarrollo, por lo que el dinero que se destina a la educación y la investigación es menor que el que se gasta en los países más ricos. Esto es un grave problema a muchos niveles, sobre todo para los resultados de la enseñanza y la investigación, porque el personal docente debe acceder a material protegido por derecho de autor para desempeñar su misión.

Este reto que se acaba de mencionar plantea varias preguntas: ¿cómo gestionan los centros las prácticas relativas al derecho de autor? ¿Qué herramientas y mecanismos se emplean para instruir al profesorado acerca de la legislación de derecho de autor? ¿Cómo se aplican las prácticas relativas al derecho de autor en la enseñanza y la investigación del personal docente? Entre tanto, la legislación de derecho de autor está cobrando mayor importancia para los centros de enseñanza. Esto quizá haya llegado a su punto álgido en la última década debido a que las nuevas



tecnologías digitales, que están creciendo con mayor rapidez que nunca, brindan un acceso más generalizado a material protegido por derecho de autor. No obstante, el intento de integrar el marco jurídico para la protección de los derechos de autor en las prácticas existentes del profesorado tanto en Fiji como en Filipinas continúa presentando dificultades para quienes desean proteger sus derechos de autor y para los equipos de docentes que quieren conseguir acceso a recursos didácticos y material de investigación actualizados.

Este estudio cubre las carencias creadas por la falta de investigación sobre las perspectivas del profesorado sobre los recursos amparados por derecho de autor en Fiji y Filipinas, e identifica las dificultades que afronta este personal y las estrategias que lleva a cabo al verse frente a material protegido por la legislación de derecho de autor. Algunos de los hallazgos más significativos de esta investigación son:

- **La mayoría de los centros de enseñanza dispone de alguna forma de política institucional en materia de derecho de autor, aunque solo la mitad de los centros imparte algún tipo de taller para formar al profesorado sobre la legislación de derecho de autor.**

Por consiguiente, menos del 36 % del personal docente declaró asistir a alguna clase de formación sobre derecho de autor, lo que podría indicar que el resto de personas encuestadas nunca ha acudido a ningún curso de capacitación sobre derecho de autor.

- **Hay confusión sobre un enfoque viable de la legislación de derecho de autor.** Esto se identificó en dos ámbitos: por un lado, cómo se establece (y mantiene) un derecho de autor válido y, por otro lado, cómo tiene lugar la violación de ese derecho y qué usos se consideran prácticas leales o uso leal. La mayoría del profesorado creía que una obra original tenía que estar registrada para establecerse un derecho de autor, aunque lo más importante es que, si el o la docente pensaba que no existía un derecho de autor evidente, utilizaba el

material sin restricción alguna. Pese a esto, el profesorado intentaba cumplir la legislación de derecho de autor. Asimismo, los equipos de docentes creían que, si citaban la fuente del material, podían utilizar cualquier parte del material —o su totalidad— con fines educativos incorporando dichos recursos en su material didáctico, distribuyendo el material entre sus estudiantes o colegas u ofreciéndolo a través de una plataforma de enseñanza (como, por ejemplo, Moodle).

- **Se accede a una gran variedad de material protegido por derecho de autor.** El profesorado emplea una amplia variedad de material disponible públicamente o no en su trabajo, como videos (entre ellos los de YouTube), música, ilustraciones, presentaciones de PowerPoint, artículos científicos o sitios web (incluidos los blogs), además de los libros de texto tradicionales. No se formuló ninguna pregunta específica en relación con la naturaleza del material, esto es, si era de dominio público o de acceso gratuito, o si estaba protegido por derecho de autor. Quienes desempeñan profesionalmente la educación encontraron dificultades a la hora de intentar conseguir distintos tipos de materiales y recursos que no se limitaran a los libros de texto impresos tradicionales. Pese a su intención genuina de fomentar el desarrollo del alumnado, tuvieron que conformarse con material orientado exclusivamente a la preparación de los exámenes.
- **Un buen número de docentes veía con buenos ojos utilizar videos para la enseñanza y la investigación, aunque pensaba que este tipo de material no conllevaba ninguna restricción en materia de derecho de autor.** Esto se aplicaba a plataformas como YouTube y Vimeo. En cualquier caso, buena parte del profesorado concluía que el principal reto de obtener el material didáctico y de investigación que quería utilizar era el pago que acarrearía (con una barrera de pago, por ejemplo), lo cual

limitaba la capacidad del personal docente e investigador de conseguir material de alta calidad actualizado.

- **El profesorado encontró grandes obstáculos a su empresa pedagógica debido a las limitaciones que presenta el derecho de autor.**

Estos obstáculos limitaban tanto sus posibles recursos como sus prácticas pedagógicas. Quienes participaron en este estudio, además de identificar que los gastos relacionados con el material protegido por derecho de autor a menudo son prohibitivos para el profesorado, declararon tener dificultades por la escasez de permisos que obstaculizaba su acceso a los recursos didácticos. Los hallazgos también revelaron un grado de incertidumbre, ya que una de cada cinco personas que completaron la encuesta manifestó su incertidumbre por que las protecciones del derecho de autor se aplicaran a determinados materiales y, por consiguiente, por poder utilizar el material o no. Una parte del personal docente tenía dificultades a la hora de adquirir el material necesario. Únicamente el 16 % de las personas encuestadas declaró no haber tenido problemas de acceso

relacionados con el derecho de autor.

- **Este estudio pone de relieve los desafíos constantes que afronta el profesorado para acceder legalmente a los materiales (y hacer uso de ellos)** que despiertan y consolidan el desarrollo del alumnado. La carga económica a menudo resulta ser abrumadora, y el personal docente tiene que hacerse cargo de los costos por su cuenta. Pese a sus esfuerzos por obtener materiales valiosos, se suele encontrar abriéndose camino por el intrincado panorama de la legislación y la normativa de derecho de autor sin el apoyo institucional necesario, a veces sin conocimiento de las consecuencias que acarrea el uso de dichos recursos. Aunque el profesorado pueda carecer de un buen conocimiento de la legislación de derecho de autor e incluso pueda pensar que está bien copiar materiales por completo, los hallazgos indican que el personal docente tiende a decidir compartir el material con el alumnado de una manera que no afecte negativamente al mercado de la obra original. Esto refleja su énfasis en la intención pedagógica que subyace al uso del material y la accesibilidad del mismo.



Investigación de encuesta (en Inglés)
<https://eiie.io/2023CopyrightsFijiPhilippines>



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

www.ei-ie.org
#eduint